

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 5 Ext. Especial de 31 de marzo de 2020

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreto Presidencial No. 56 (GOC-2020-257-EXE5)

Decreto Presidencial No. 57 (GOC-2020-258-EXE5)

Decreto Presidencial No. 58 (GOC-2020-259-EXE5)

Decreto Presidencial No. 59 (GOC-2020-260-EXE5)

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, MARTES 31 DE MARZO DE 2020 AÑO CXVIII
 Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana
 Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 5

Página 27

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2020-257-EXE5

MIGUEL DÍAZ- CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el artículo 128, inciso r), de la Constitución de la República, a propuesta del Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley No. 30, del 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Orden “Lázaro Peña”, la que se otorga a trabajadores cubanos y extranjeros por extraordinarios méritos laborales; por importantes aportes realizados a la economía nacional o por una correcta y sostenida actitud ante el trabajo, ya sea en la industria, la agricultura, los servicios, la administración, la construcción, el transporte, las ciencias, las artes, la cultura o la técnica, así como a empresas, unidades económicas y a colectivos de trabajadores cubanos o extranjeros por análogos motivos.

POR CUANTO: El Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba ha propuesto otorgar dicha condecoración, de segundo grado, en ocasión de la celebración del 1ro. de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, al Centro Provincial de Superación para la Cultura de la provincia de Villa Clara, vanguardia nacional en diez ocasiones, institución de excelencia que ostenta premios y distinciones en reconocimiento a su labor y vínculo con la universidad, sus aportes en los Forúms de Ciencia y Técnica, así como a los resultados alcanzados en las investigaciones relacionadas con su sector.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el artículo 128, inciso ñ), de la Constitución de la República, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL NO. 56

PRIMERO: Otorgar la Orden “Lázaro Peña”, de segundo grado, al Centro Provincial de Superación para la Cultura de la provincia de Villa Clara.

SEGUNDO: El Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado con la imposición de la Orden al Centro condecorado.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 20 días del mes de marzo de 2020, “AÑO 62 DE LA REVOLUCIÓN”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
 Presidente de la República

GOC-2020-258-EXE5

MIGUEL DÍAZ- CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el artículo 128, inciso r), de la Constitución de la República, a propuesta del Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley No. 30, del 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Orden “Lázaro Peña”, la que se otorga a trabajadores cubanos y extranjeros por extraordinarios méritos laborales; por importantes aportes realizados a la economía nacional o por una correcta y sostenida actitud ante el trabajo, ya sea en la industria, la agricultura, los servicios, la administración, la construcción, el transporte, las ciencias, las artes, la cultura o la técnica, así como a empresas, unidades económicas y a colectivos de trabajadores cubanos o extranjeros por análogos motivos.

POR CUANTO: El Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba, ha propuesto otorgar dicha condecoración, de tercer grado, en ocasión de la celebración del 1ro. de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, a la División Comercial Lauros de la provincia de La Habana, institución vanguardia nacional por más de diez años consecutivos, que ostenta la medalla “Jesús Menéndez”, así como otros premios nacionales e internacionales, cumplidora de los indicadores económicos con eficacia y eficiencia, que es además ejemplo de consagración de sus trabajadores.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el artículo 128, inciso ñ), de la Constitución de la República, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL NO. 57

PRIMERO: Otorgar la Orden “Lázaro Peña”, de tercer grado, a la División Comercial Lauros de la provincia de La Habana.

SEGUNDO: El Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado con la imposición de la Orden a la institución condecorada.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 20 días del mes de marzo de 2020, “AÑO 62 DE LA REVOLUCIÓN”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República

GOC-2020-259-EXE5

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r), de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley No. 30, del 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Orden “Frank País”, la que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros, en reconocimiento a méritos extraordinarios adquiridos en la educación, o que hayan contribuido de manera relevante y abnegada a la formación integral de los ciudadanos, o que hayan hecho aportes valiosos al desarrollo de la educación.

POR CUANTO: La Ministra de Educación ha propuesto para recibir dicha orden de primer grado, a valiosos profesores, técnicos docentes y cuadros de dirección, en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente-educativa dedicados a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los excelentes resultados alcanzados y haber brindado aportes notables, que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano y de otros países hermanos en los que cumplieron misiones educativas .

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ), de la Constitución de la República, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL NO. 58

PRIMERO: Otorgar la Orden “Frank País” de primer grado, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Decreto Presidencial.

SEGUNDO: La Ministra de Educación queda encargada de lo relacionado con la imposición de esta Orden a los condecorados.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 20 días del mes de marzo de 2020, “AÑO 62 DE LA REVOLUCIÓN”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República

ANEXO
ORDEN “FRANK PAÍS”
PRIMER GRADO

ARTEMISA

1. OLGA LIDIA MARQUETIS PULIDO
2. MARÍA DEL CARMEN PALACIOS RAMOS

MAYABEQUE

3. ANISIA MODESTA SOSA HERNÁNDEZ
4. GILBERTO HILARIÓN VEGA ROCHE

LA HABANA

5. ALDO TOMÁS CALDERÍN JOVA
6. PASTORA XIOMARA FERNÁNDEZ VIRGIL
7. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
8. LILIA MARÍA HERNÁNDEZ BLANCO
9. DANIA LÓPEZ GULBONE
10. ZENAIDA MONTALVO ROMERO
11. SILVIA PUIG UNZUETA
12. MANUEL ANTONIO RAMOS CUSA
13. LUZ MARÍA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
14. LISET VALDÉS ABREU

CIEGO DE ÁVILA

15. MARIO BORROTO PÉREZ

CAMAGÜEY

16. JOSÉ MANUEL ESPINOSA RAMÍREZ
17. TANIANA EUMELIA MOLINA NODA
18. ELIZABETH CRISTINA SOSA DEL VALLE

LAS TUNAS

19. LIDIA WALDINA ÁLVAREZ SANTIAGO
20. MARÍA MERCEDES BÁEZ MARTINOLA
21. GUILLERMO DIOSDADO BERMÚDEZ ROJAS
22. ANA CALAÑA RODRÍGUEZ
23. FELIBERTO CHACÓN ARNEDO
24. TOMÁS DOMINADOR DEL CAMPO CHAPMAN
25. WALTER JÉSUS DEL MONTE CERVANTES
26. LEONARDO ESQUIVEL RIVERÓN
27. LUÍS ENRIQUE ESTRADA SAO

28. GUILLERMO FERNÁNDEZ CISNEROS
 29. ARMANDO FERNÁNDEZ SERA
 30. MIRTA ESTRELLA GARCÍA DÍAZ
 31. PILAR GARCÍA RUIZ
 32. NIURKA GONZÁLEZ CHILLÓN
 33. RAFAELA GUEVARA RAMÍREZ
 34. ALINA DE LOS ÁNGELES IZQUIERDO PUENTE
 35. ARISNELDI LEYVA LÓPEZ
 36. FELIBERTO PONCE DE LEÓN HERNÁNDEZ
 37. RUBISEIDA PUPO PARRA
 38. TERESA RODRÍGUEZ BARRIOS
 39. MARILIN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 40. MABEL SALAZAR SALAZAR
 41. MARTHA SERRANO ACOSTA
 42. AMADO EESTEBAN TORRES GARCÍA
- GUANTÁNAMO**
43. DEMETRIO COMPTE PÉREZ
 44. GEOVANIS FIST SIMONÓ
 45. CARIDAD LA CRUZ GARBEY
 46. RAQUEL MARÍA LAVISTE VILLAFRUELA
 47. LUIS IBRAHÍN MORAGAS PAVÓ
 48. MARISEL PAUMIER MARTÍNEZ
 49. ODALIS QUIALA PLANCHE
 50. YULIEN SALINA GALLARDO
 51. REY SÁNCHEZ SOA
 52. ROBERTO SOLER FERNÁNDEZ
-

GOC-2020-260-EXE5

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el artículo 128, inciso r), de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley No. 30, del 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Orden “Frank País”, la que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros, en reconocimiento a méritos extraordinarios adquiridos en la educación, o que hayan contribuido de manera relevante y abnegada a la formación integral de los ciudadanos, o que hayan hecho aportes valiosos al desarrollo de la educación.

POR CUANTO: La Ministra de Educación ha propuesto para recibir dicha condecoración de segundo grado, a un destacado grupo de maestros, técnicos docentes y cuadros de dirección, en reconocimiento a su actividad docente y los resultados destacados en la labor investigativa, de un alto valor científico, que han contribuido al prestigio y desarrollo de las ciencias en nuestro país.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el artículo 128, inciso ñ), de la Constitución de la República, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL NO. 59

PRIMERO: Otorgar la Orden “Frank País” de segundo grado, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Decreto Presidencial.

SEGUNDO: La Ministra de Educación queda encargada de lo relacionado con la imposición de esta Orden a los condecorados.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 20 días del mes de marzo de 2020, “AÑO 62 DE LA REVOLUCIÓN”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República

ANEXO
ORDEN “FRANK PAÍS”
SEGUNDO GRADO

PINAR DEL RÍO

1. MARLEN CÁNDANO RODRÍGUEZ
2. MARTA LIDIA CARDENTY MARTÍNEZ
3. IDALMIS DÍAZ MEDERO
4. MARTHA MARÍA MASA HERNÁNDEZ
5. MAGDALENA MELÉNDEZ HERNÁNDEZ
6. MAGALIS MONTANO PUJADA
7. LUISA ENGRACIA RAMÍREZ BELTRÁN
8. RASCIEL REYES TORRES
9. MARIA CARIDAD RIVERA GONZÁLEZ
10. RAÚL RODRÍGUEZ LEDESMA

ARTEMISA

11. CARIDAD CRUZ ÁVILA
12. JORGE LUIS CRUZ LLERA
13. MIGUEL ÁNGEL GIRÓ SOSA
14. ARTEMIS DE LA CARIDAD NOA LINARES

MAYABEQUE

15. LUIS HÉCTOR GARCÍA PÉREZ
16. CARIDAD NIURKA LINARES ISLA
17. HILDA ORQUIDIA LÓPEZ NÚÑEZ
18. CARMEN MONTOYA SUÁREZ
19. RUBÉN PÉREZ CONCEPCIÓN
20. TERESA SALOMÓN PEÑALVER
21. LÁZARA VICTORIA TOMÁS REYES

LA HABANA

22. BELKIS MARÍA ABREU ARANGO
23. ÁNGELA MARÍA ALMARAL BOHIGAS
24. AIMEÉ ELVIRA ÁLVAREZ PÉREZ
25. ALEJANDRINA AVEHROFF PEDROSO
26. ADELA BAHAMONTE LEAL
27. SALVADOR BASABE O’FARRIL
28. GLADYS DE LA CARIDAD RODRÍGUEZ BETANCOURT
29. MARÍA TERESA CABREJA ALONSO
30. DARVELIS CARRACEDO AGUILAR
31. ESTRELLA CASTRO HERNÁNDEZ
32. TEODORA CHIRINO MORALES
33. ALFONSO COK CARBALLO
34. OLGA LIDIA CORDERO JIMÉNEZ

35. NEREIDA DELGADO BORBÓN
36. DORA FERRERA ACOSTA
37. CIRA FRIOL MORILLO
38. MARTA FRÓMETA LÓPEZ
39. JOSÉ ENRIQUE GONZÁLEZ BALLESTA
40. OLGA LIDIA GONZÁLEZ VICENTE
41. MERCEDES GUTIÉRREZ FUENTES
42. REGLA HERNÁNDEZ FLORES
43. TERESA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍN
44. GEORGINA HERNÁNDEZ ZAMORA
45. DIONISIA TERESA LAGO RAMOS
46. YILIAN LAGUNA ÁVILA
47. ODALYS BELÉN LANDA MORA
48. IBET LEYVA SÁNCHEZ
49. JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ MACHADO
50. ALEXANDER MANSO DÍAZ
51. NELSY MARTÍN FERRER
52. XIOMARA MARTÍNEZ REINALDO
53. YANIA MAZÓN GONZÁLEZ
54. VIOLETA MEADÓN AUTY
55. RICARDO FRANCISCO MENÉNDEZ CUESTA BERMUDEZ
56. MAGNA VICTORIA MESA RODRÍGUEZ
57. RAFAELA MORDOCHE GUERRIER
58. DEBORAH MARÍA PEDRE PÉREZ
59. ADA MARÍA PÉREZ ALONSO
60. EUGENIA ELIZABETH PUIG GUERRERO
61. IDAYMIS RODRÍGUEZ FELIPE
62. GUADALUPE DE LAS MERCEDES SARIOL SIANG
63. SAERY SERRANO SUÁREZ
64. MIRIAM SIGLER BELTRÁN
65. MARINA SOLANO GARCÍA
66. LÁZARO TAVELL MARTÍNEZ
67. BÁRBARA RUBINA TORRES DANIEL

MATANZAS

68. REINA MARITZA CORDOVÉS MOREJÓN
69. RAMÓN LORENZO GONZÁLEZ OTAZO
70. IRAIDA NIRA POZO SUÁREZ

CIENFUEGOS

71. MAGALIS CARPIO MOLINA
72. CLARIBEL MADRIGAL SOTOLONGO
73. EVA ELEINE VEGA AMORÍN

VILLA CLARA

74. YAMILET HERRERA ALFONSO
75. ALEXANDER PÉREZ MARTÍNEZ
76. CARLOS ANTONIO RIVERO MENÉNDEZ
77. MERCEDES TORRES PÉREZ

SANTI SPÍRITUS

78. ZENAIDA JULIA ACOSTA HERNÁNDEZ
79. RICE EHOLIA CARRAZANA GONZÁLEZ

- 80. JUAN PUBLIO GONZÁLEZ PESCOSE
- 81. LUCILA DELFINA GONZÁLEZ LEDESMA
- 82. ODALIS JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
- 83. DEISY JULIA MÉNDEZ SUÁREZ

CIEGO DE ÁVILA

- 84. MARTHA ELENA LORENZO RODRÍGUEZ
- 85. LURDES MILAGROS LAYNE VALDÉS

CAMAGÜEY

- 86. CARIDAD AGÜERO BARRUETO
- 87. OSVALDO BATISTA RIVAS
- 88. MARTA CARIDAD CASTAÑEDA CÉSPEDES
- 89. EDELMÍ ESTÉVEZ RISCO
- 90. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
- 91. MARÍA ANTONIA IBAÑEZ LÓPEZ
- 92. MARTHA ELENA IRAOLA AGÜERO
- 93. ANA TERESA OROZCO RODRÍGUEZ
- 94. YURCA PANICELLO MENESES
- 95. RUBEL CRISTÓBAL PÉREZ SAGRERAS
- 96. BIENVENIDA CARIDAD PONTE GARCÍA
- 97. ELNERIDO ANDRÉS SAAVEDRA ÁLVAREZ
- 98. YADIRA SANZO OLIVERA
- 99. ABEL TAMAYO DÍAZ
- 100. DAISY TURIÑO VALDIVIÉ
- 101. MIGUEL ZAYA FETEIRA

LAS TUNAS

- 102. YONY AGUILERA VÁZQUEZ
- 103. ROLANDO ARIAS HERNÁNDEZ
- 104. ELIZABETH CRISTINA ÁVILA CONCEPCIÓN
- 105. DAYSI BARRERA VALDÉZ
- 106. CARLOS ENRIQUE BATISTA CONTRERAS
- 107. MARÍA LORETO BERNAL MORA
- 108. ERNESTO ANASTACIO CARMENATE DÍAZ
- 109. JULIO AVELINO CASTELLANOS CALVIÑO
- 110. SANTIAGO CASTRO AGUILERA
- 111. DANILO DIEGO DE LA GUARDIA
- 112. LISSET FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 113. MARICEL FERNÁNDEZ PARTIDO
- 114. MISLEYDI GARCÍA OSORIO
- 115. RAFAEL GONZÁLEZ ZARAGOZA
- 116. ADYRS GUERRA REYES
- 117. JOSÉ ROMILIO GUERRA RODRÍGUEZ
- 118. CARLOS LEYVA CÉSPEDES
- 119. MAYRA EUGENIA MARTÍNEZ SANTIESTEBAN
- 120. ELIZABETH MONTOYA BORREGO
- 121. DUNIA MORENO ARIAS
- 122. MARÍA DE JESÚS PEÑA MENÉNDEZ
- 123. MARÍA DEL CARMEN POLANCO HERNÁNDEZ
- 124. SARAÍ PUPO PUPO

- 125. MAURA JULIANA PUPO MEDINA
- 126. ODALYS RAMÍREZ AGUILERA
- 127. YUDITH RODRÍGUEZ PEÑA
- 128. NORGE JUAN SÁNCHEZ ALONSO
- 129. JULIO CÉSAR TAMAYO PÉREZ
- 130. ENRIQUE VALERA GONZÁLEZ
- 131. AGNEDA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ

HOLGUÍN

- 132. JOSÉ RAFAEL GUILARTE MATOS

GRANMA

- 133. MAIRA CRUZATA ARÉVALO
- 134. CRECENCIO PONCE SÁNCHEZ
- 135. ADA TAMAYO CHÁVEZ

SANTIAGO DE CUBA

- 136. GISELA CARRIÓN PEREIRA
- 137. MARÍA ANTONIA DENIS AYALA
- 138. ARIEL FAJARDO LÓPEZ
- 139. DEVORA RAQUEL PANTOJA MATOS
- 140. ÁNGEL ANTONIO PÉREZ PARADELO
- 141. MARÍA ANTONIA TORRES NÁPOLES

GUANTÁNAMO

- 142. ADOLYD ALCALÁ GARBEY
- 143. LORENZA ÁLVAREZ MORALES
- 144. ELIZABETH BERMÚDEZ PACHECO
- 145. VEILA BONNANE MARTÍNEZ
- 146. LISLIÉ BUENO REVÉ
- 147. JOSÉ CAPDESUÑER ROSELL
- 148. MAIRELIS CASTILLO SALAZAR
- 149. YACQUELINE COBAS CASTILLO
- 150. MINELBINA COSTILLA PORTUONDO
- 151. ALFREDO ESTÉVEZ GUZMÁN
- 152. ERISLANDY GÁMEZ BORGES
- 153. ROBERTO GOLIATH ROUSSEAU
- 154. VILMA BEATRICE HAMILTON ASECIO
- 155. ANTONIO IZNAGA BROOKS
- 156. MAYRA LAMARQUE ZAYA
- 157. ANIUSKA LEYVA LABAÑINO
- 158. DIOSGRACIA MARGENDIÉ AVILÉS
- 159. DIOELIS PÉREZ FRÓMETA
- 160. ÁLIDA RENDA SÁNCHEZ
- 161. YAMILÉ ROJAS PUPO
- 162. MARLIANIS SUÁREZ FISS
- 163. LAURO UTRIA SINGH

MUNICIPIO ESPECIAL ISLA DE LA JUVENTUD

- 164. ELIAS COL ORTÍZ
- 165. TOMÁS AGUSTÍN PAREDES CASTILLO
- 166. NAIDA DE LAS MERCEDES PÉREZ TOLEDO
- 167. VIRGINIA RODRÍGUEZ LEÓN